ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Fondo Prevención y Atención Emergencias

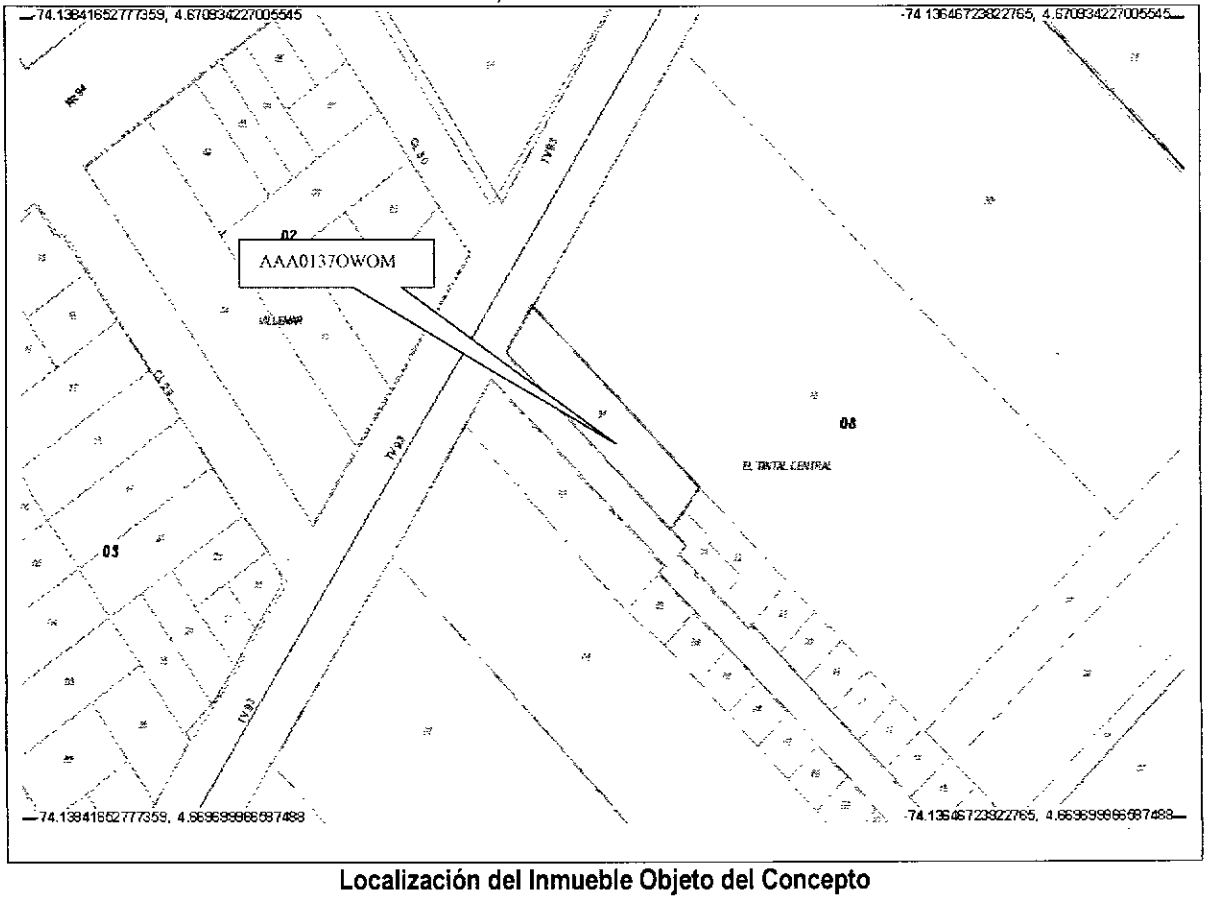
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1102

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(9) Fontibón
UPZ:	(75) Fontibón
BARRIO:	El Tintal Central
DIRECCION:	Transversal 96 B No. 20 D - 04
CHIP:	AAA0137OWOM
FECHA DE VISITA:	Marzo 28 de 2008
SOLICITANTE:	Inspección Novena E Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	150 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Transversal 96 B No. 20 D - 04, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Novena E Distrital de Policía, de acuerdo con los oficios No. 089-2008 y 144-2008, en los procesos de querella No. 1208-2008 y 1232-2008 respectivamente.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, el responsable del inmueble acompañó la visita verificando las condiciones del mismo desde el exterior, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es un predio en el cual no hay construcción interna, se observan árboles y vegetación en el interior y muros de cerramiento perimetrales. Los muros de cerramiento están construidos en mampostería de arcilla sin refuerzo, combinación de ladrillo tolete y bloque de arcilla. En el muro de fachada principal, muro del costado occidental, hay dos puertas metálicas y dos vanos de ventanas, tanto las ventanas como las puertas se encuentran selladas. El aspecto general de los muros de cerramiento se puede ver en las fotografías 1 y 2. Las dimensiones aproximadas del predio son cinco metros de frente y treinta metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada en general se encuentran en buen estado, no se aprecian agrietamientos, ni daños en los acabados de los muros del costado occidental y norte, como se puede ver en las fotografías 3 y 4. En el muro de cerramiento del costado sur, se detectan fisuras en la parte inferior del mismo, como se ilustra en la fotografía 5; este muro posee machones en mampostería adosados al mismo en la cara exterior, separados lateralmente aproximadamente cada cuatro metros, no se observan daños ni deterioro en los machones, como se aprecia en la fotografía 6. En la parte central del predio contra el costado sur, hay un árbol el cual se encuentra contra el muro de cerramiento, se puede ver que se ha presentando afectación del muro en esta zona y se observa pérdida de verticalidad del mismo en este sector, como se aprecia en las fotografías 7 y 8.

En líneas generales se observa daño moderado en el muro de cerramiento del costado sur del predio, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general muro de cerramiento costado occidental

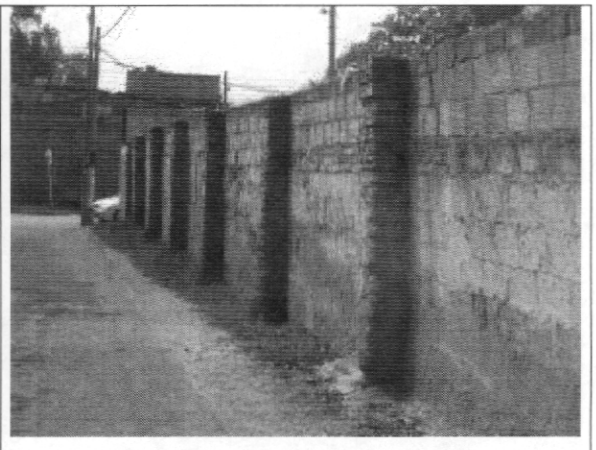


Foto 2. Muro de cerramiento costado sur

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

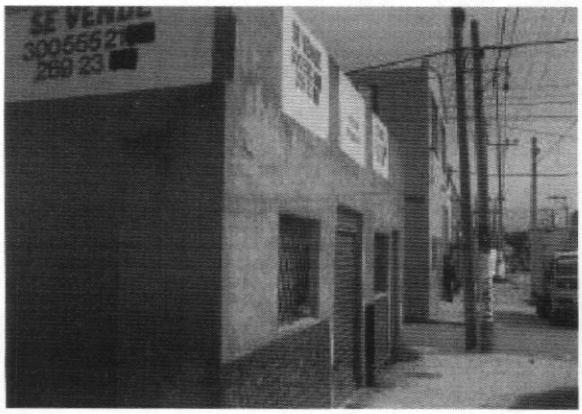


Foto 3. Muros de cerramiento costado occidental en buen estado



Foto 4. Muro de cerramiento costado norte, en buenas condiciones

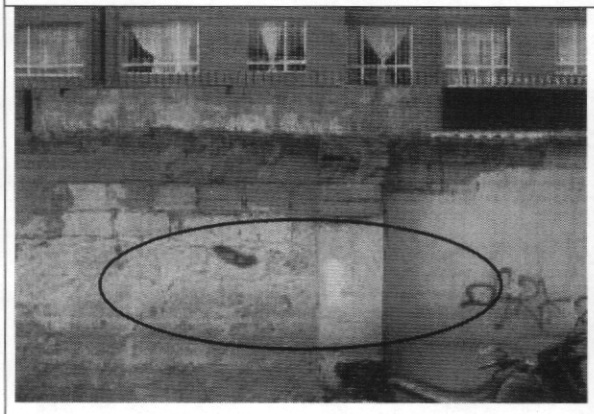


Foto 5. Fisuras en parte inferior del muro del costado sur

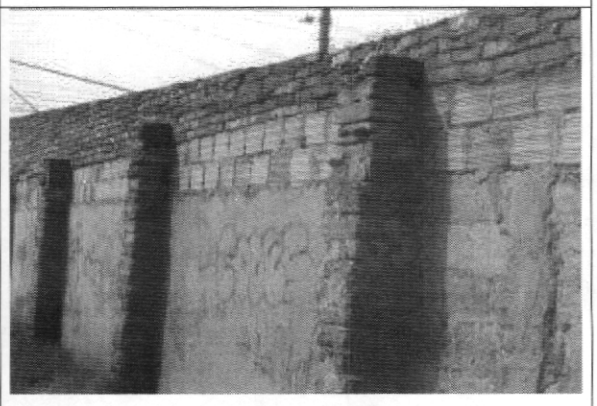


Foto 6. Machones contra el muro del costado sur

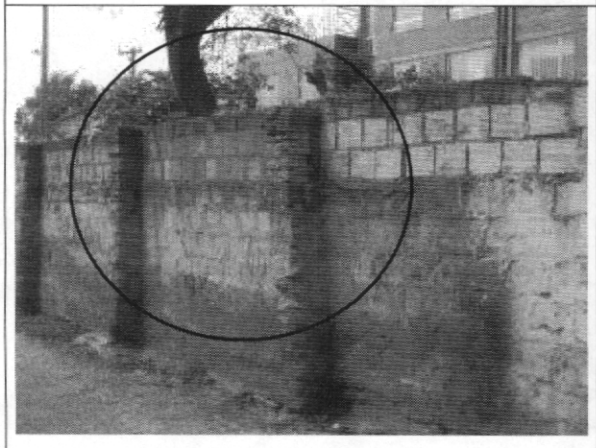


Foto 7. Afectación del muro del costado sur por árbol interior

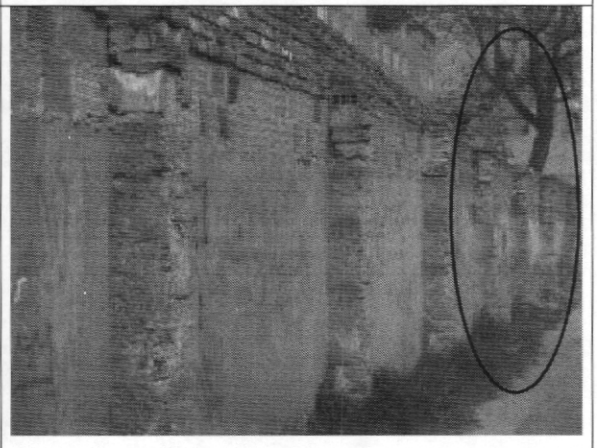


Foto 8. Pérdida de verticalidad del muro en zona cercana al árbol

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del costado sur del inmueble ubicado en la Transversal 96 B No. 20 D - 04, **AMENAZA RUINA PARCIAL,** se observa daño moderado en el muro, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar las zonas del muro del costado sur que presentan fisuras en la parte inferior
- Retirar el árbol interno que genera afectación al muro de cerramiento del costado sur, siguiendo la normatividad vigente para este tipo de procedimiento
- Reemplazar la zona del muro del costado sur que presenta pérdida de verticalidad
- Proveer medidas de protección a los vecinos y transeúntes en la zona cercana al muro del costado sur que presenta pérdida de verticalidad, hasta que se desarrollen las actividades anteriores

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirector de Investigación y Desarrollo
Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co